



## RESULTADO DEL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN

### INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA PATROCINAR LAS JORNADAS TÉCNICAS DE RedIRIS 2024


Exp. C-044/23-RI


<b>Código Seguro De Verificación</b>	FKBujAU+NJWSrSPNZGG5wA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/13	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E	<b>Fecha</b>	23/04/2024 12:59:11	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	(FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	<b>Página</b>	1/13	

## Índice

1	INTRODUCCIÓN .....	3
1.1	RESUMEN .....	3
1.2	MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN .....	3
1.3	CRITERIOS DE SELECCIÓN .....	5
1.4	CONTENIDO DEL INFORME .....	7
2	SOLICITANTES A LOS QUE SE LES HA REQUERIDO SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y RESULTADO DE LA MISMA.....	8
2.1	Modalidad Patrocinador Especial:.....	8
2.2	Modalidad Patrocinador General:.....	8
3	SOLICITANTES QUE HAN SUBSANADO CORRECTAMENTE .....	11
3.1	Modalidad Patrocinador Especial:.....	11
3.2	Modalidad Patrocinador General:.....	11
4	SOLICITANTES QUE NO HAN ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN .....	12
4.1	Modalidad Patrocinador Especial .....	12
4.2	Modalidad Patrocinador General:.....	12

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FKBujAU+NJWSrsPNZGG5wA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/13	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrsPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrsPNZGG5wA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E	<b>Fecha</b>	23/04/2024 12:59:11	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	(FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	<b>Página</b>	2/13	

## 1 INTRODUCCIÓN

### 1.1 RESUMEN

El 4 de marzo de 2024 la entidad pública empresarial Red.es, M.P. publicó, en su Sede Electrónica, la Resolución por la que se efectúa la Invitación general a empresas para patrocinar las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2024 (C-044/23-RI, en adelante “la Invitación”).

El 5 de abril de 2024 la entidad pública empresarial Red.es, M.P. publicó en su Sede Electrónica el Informe del Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales de fecha 4 de abril que recogía la “Relación de solicitudes admitidas y defectos a subsanar. Invitación General a empresas para patrocinar las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2024. C-044/23-RI” estableciendo la fecha límite para la presentación de la documentación para este trámite en el 15 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

El presente informe recoge el resultado de las subsanaciones, una vez revisada la documentación aportada en la subsanación por cada una de las empresas a las que se les solicitó.

Del total de las 16 solicitudes presentadas y revisadas, se requirió subsanación a 8 empresas cuyas solicitudes y documentación aportada presentaban errores u omisiones.


De estas 8 empresas a las que se requirió subsanación:


- 3 no han presentado documentación de subsanación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación.
- 5 han subsanado correctamente, acreditando con ello el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación.

### 1.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La Condición de Participación TERCERA de la Invitación “Modalidades de participación”, establece que **existen varias modalidades de participación:**

- **Patrocinador Especial:**
  - Patrocinador Tecnológico: Red.es seleccionará un único patrocinador.
  - Patrocinador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas: Red.es seleccionará un único patrocinador.
- **Patrocinador General:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FKBujAU+NJWSrsPNZGG5wA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/13	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrsPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrsPNZGG5wA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E	<b>Fecha</b>	23/04/2024 12:59:11	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	(FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	<b>Página</b>	3/13	

- Nivel 1. Red.es seleccionará hasta un máximo de 9 patrocinadores en total para esta modalidad de participación (ocho para la Opción A y uno para la Opción B).
- Nivel 2. Red.es seleccionará hasta un máximo de 9 patrocinadores para esta modalidad de participación. El número final de los mismos dependerá del número de patrocinadores seleccionados en categorías anteriores ya que dichas modalidades tendrán prioridad sobre esta, además se tiene en cuenta que el número máximo de estands inicialmente previsto es 11.


El estado de las subsanaciones de los requisitos de participación, a modo de resumen y por modalidad de participación establecida, es el siguiente:


**PATROCINADOR ESPECIAL**

- **Patrocinador Tecnológico:**
  - Se requirió subsanación de los requisitos de participación a 1 empresa, la cual no ha presentado documentación de subsanación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación.
- **Organizador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas:**
  - No se recibieron solicitudes para esta modalidad.

**PATROCINADOR GENERAL**

- **Nivel 1 Opción A:**
  - Se requirió subsanación de los requisitos de participación a 5 empresas, las cuales:
    - 3 han subsanado correctamente, acreditando así el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación.
    - 2 no han presentado documentación de subsanación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación.
- **Nivel 1 Opción B:**
  - Se requirió subsanación de los requisitos de participación a 1 empresa, la cual ha presentado documentación de subsanación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación.
- **Nivel 2:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FKBujAU+NJWSrSPNZGG5wA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/13	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E	<b>Fecha</b>	23/04/2024 12:59:11	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	(FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	<b>Página</b>	4/13	

- Se requirió subsanación de los requisitos de participación a 3 empresas, las cuales:
  - 2 han subsanado correctamente, acreditando así el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación.
  - 1 no ha presentado documentación de subsanación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación Segunda de la Invitación

### 1.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Condición de Participación CUARTA de la Invitación establece para **empresas que soliciten la modalidad "Patrocinador General"**:

*"La selección de las empresas o entidades para ser Patrocinador General, en el nivel 1 opción A y en el nivel 2 (aportaciones económicas), se hará siguiendo en cada una de ellas el orden de presentación de las solicitudes que cumplan todos los requisitos de la Condición SEGUNDA, de tal forma que se favorezca a la solicitud de fecha de registro anterior.*


*En el nivel 1 opción B, en caso de que el número de solicitudes recibidas que cumplan todos los requisitos de participación supere el número máximo de patrocinadores ofrecido, la selección del patrocinador se hará siguiendo el orden de prelación resultante de aplicar los siguientes criterios de valoración:*


*PLAN DE TRABAJO (puntuación máxima: cinco puntos)*

- *Aspecto a valorar en este criterio:*
  - *Cercanía al centro ciudad (o ubicaciones de referencia en la ciudad), singularidad del emplazamiento y restauración (hasta 3,5 puntos)*
  - *Presentación de actividad de animación o social y originalidad de la misma (hasta 1,5 puntos)*

*El orden de prelación se determinará, en base a la suma de los valores obtenidos en los criterios que se establecen en esta Condición de Participación, ordenado de mayor a menor.*

*Para las empresas que quieran optar a ser "Patrocinador Especial", y, por si no salen elegidas en esa categoría, también quieran optar a ser "Patrocinador General", deberán presentar dos solicitudes. En la de "Patrocinador Especial" el momento de presentación de la solicitud no tendrá relevancia significativa, si se hace en plazo, ya que, en caso de haber varias solicitudes, se decidirán por evaluación de las propuestas, siguiendo los criterios indicados más arriba. Para la solicitud que presenten de "Patrocinador General", por si no salen elegidos en la categoría anterior, la fecha de presentación de la oferta será muy relevante, ya que esa solicitud, como todas las de*

Código Seguro De Verificación	FKBujAU+NJWSrSPNZGG5wA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
Observaciones		Página	5/13	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E	Fecha	23/04/2024 12:59:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	Página	5/13	

esa categoría, se establecerá atendiendo a su prioridad temporal, como único criterio diferenciador entre las que cumplan con todos los requisitos de la Condición SEGUNDA.

Lo mismo sucede con las empresas que quieran optar a "Patrocinador General" Nivel 1 opción B (cena de los Grupos de Trabajo): si quieren optar a ser "Patrocinador General" Nivel 1 opción A, por si no salen elegidos en la categoría anterior, entonces deberán presentar dos solicitudes. En la de nivel 1 opción A el momento de presentación será muy relevante, pero no en la opción B (cena de los Grupos de Trabajo), ya que, si hubiera varias ofertas, se escogería a la que, estando presentada en plazo, tuviese mejor valoración de conformidad con los criterios establecidos en la presente Invitación.

Si se produce una baja de algún patrocinador seleccionado en alguno de los niveles y opciones, se incorporará el siguiente peticionario de la lista de espera de su modalidad.

La prioridad a la hora de elegir ubicación de stand entre todos los seleccionados como Patrocinador General será para los de nivel 1 y se hará siguiendo el orden de presentación de sus solicitudes, de tal forma que se favorezca a la solicitud de fecha de registro anterior. En el caso de los patrocinadores de nivel 2, la prioridad a la hora de elegir ubicación de stand entre todos ellos será igualmente la prioridad temporal.

En el caso del Nivel 1, la elección de franja horaria a la hora de presentar la ponencia la realizará el Comité del Programa una vez evaluada y confirmada su adecuación al Programa, atendiendo únicamente a criterios académicos y de coherencia de la distribución de los contenidos."

Revisada la documentación acreditativa de los requisitos de participación aportada para la subsanación, **se concluye que:**

- **El número final de solicitantes seleccionados para la Modalidad "Patrocinador Especial Tecnológico" no supera la vacante ofertada, por lo que No procede aplicar los criterios de valoración establecidos en la Condición CUARTA de Participación de la Invitación.**
- **El número final de solicitantes seleccionados para la Modalidad "Patrocinador General Nivel 1 Opción A" no supera las 8 vacantes ofertadas, por lo que No procede aplicar los criterios de valoración establecidos en la Condición CUARTA de Participación de la Invitación.**
- **El número final de solicitantes seleccionados para la Modalidad "Patrocinador General Nivel 1 Opción B" supera la vacante ofertada, por lo que procede aplicar los criterios de valoración establecidos en la Condición CUARTA de Participación de la Invitación.**
- **El número final de solicitantes seleccionados para la Modalidad "Patrocinador General Nivel 2" supera la vacante restante ofertada, por lo**

Código Seguro De Verificación	FKBujAU+NJWSrSPNZGG5wA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01
Observaciones		Página	6/13
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E	Fecha	23/04/2024 12:59:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	Página	6/13



**que procede aplicar los criterios de valoración establecidos en la Condición CUARTA de Participación de la Invitación.**

**1.4 CONTENIDO DEL INFORME**


La Condición de Participación QUINTA de la Invitación “Aceptación de solicitudes, selección de Patrocinadores y suspensión de la colaboración”, establece que:


*Una vez finalizado el plazo de subsanación, y analizada la documentación recibida durante el mismo, el órgano instructor (el Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales) emitirá un informe con el resultado de la subsanación que se publicará en la Sede Electrónica de Red.es.”*

*“En el caso de que el número de solicitudes que cumplan correctamente con todos los requisitos establecidos en la Condición Segunda sea superior al número máximo de empresas o entidades establecido para cada categoría, nivel u opción, se seguirá el siguiente procedimiento:*

1. *El órgano instructor emitirá un Informe de valoración con el resultado de la aplicación de los criterios de selección de la Condición SEXTA de forma previa a la emisión de la Propuesta de resolución para los Patrocinadores Especiales y para los Patrocinadores Generales.*
2. *El resultado de la selección en las modalidades establecidas en la presente Invitación quedará plasmado en una Propuesta de Resolución, emitida por el órgano instructor, que recogerá:*
  - a) *La relación de los solicitantes seleccionados para cada modalidad.*
  - b) *Lista de solicitantes excluidos por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de la Invitación.*
  - c) *Lista de los solicitantes que han acreditado el cumplimiento de los requisitos de la Invitación, pero no han resultado seleccionados (lista de espera).*

*A la vista de dicha propuesta, el Director General de Red.es dictará la Resolución de Patrocinadores seleccionados para cada modalidad, que recogerá los mismos extremos que la Propuesta y será publicada en la Sede Electrónica de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.”*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FKBujAU+NJWSrSPNZGG5wA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/13	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E	<b>Fecha</b>	23/04/2024 12:59:11	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	(FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	<b>Página</b>	7/13	

## 2 SOLICITANTES A LOS QUE SE LES HA REQUERIDO SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y RESULTADO DE LA MISMA

Para la evaluación de las solicitudes y conforme a lo indicado en la Condición de Participación QUINTA de la Invitación, se ha requerido subsanación de los defectos y omisiones detectados en la solicitud y documentación aportada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación.

A continuación, se indican los Solicitantes a los que se les ha requerido subsanación de defectos u omisiones en la documentación aportada junto a la solicitud, el motivo y el resultado de la valoración de la misma:

### 2.1 Modalidad Patrocinador Especial:


#### Patrocinador Tecnológico


Nº Expediente	2024/4423/00238694	¿Subsana?
Razón social	SPORT & CONSULTING I+D, S.L.	
NIF	B47588199	
Certificado de situación censal de la Administración Tributaria. Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social. Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Administración Tributaria		NO

### 2.2 Modalidad Patrocinador General:

- **Nivel 1 opción A**

Nº Expediente	2024/4423/00238690	¿Subsana?
Razón social	Huawei Technologies España. SL	
NIF	B84136464	
Certificado de situación censal de la Administración Tributaria: Acreditación de la representación del firmante: i. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante. ii. Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social. iii. Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Administración Tributaria		SI

Código Seguro De Verificación	FKBujAU+NJWSrSPNZGG5wA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
Observaciones		Página	8/13	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E	Fecha	23/04/2024 12:59:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	Página	8/13	




Nº Expediente	2024/4423/00238775	¿Subsana?
Razón social	ACUNTIA S.A.U.	
NIF	A80644081	
<p>Acreditación de la representación del firmante: al menos uno de los siguientes documentos:</p> <p>i. Escritura pública de apoderamiento inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratase de un poder para acto concreto, no será necesaria dicha inscripción.</p> <p>ii. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.</p>		NO

Nº Expediente	2024/4423/00238807	¿Subsana?
Razón social	HEWLETT- PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL	
NIF	B82591470	
Certificado de situación censal de la Administración Tributaria:		SI

Nº Expediente	2024/4423/00238985	¿Subsana?
Razón social	Dell Computer S.A.	
NIF	A80022734	
<p>Acreditación de la representación del firmante: al menos uno de los siguientes documentos:</p> <p>i. Escritura pública de apoderamiento inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratase de un poder para acto concreto, no será necesaria dicha inscripción.</p> <p>ii. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.</p>		SI

Código Seguro De Verificación	FKBujAU+NJWSrsPNZGG5wA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
Observaciones		Página	9/13	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrsPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrsPNZGG5wA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E	Fecha	23/04/2024 12:59:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	Página	9/13	

Nº Expediente	2024/4423/00239001	¿Subsana?
Razón social	FORTINET SECURITY SPAIN SLU	
NIF	B87788907	
<p>Acreditación de la representación del firmante: al menos uno de los siguientes documentos:</p> <p>i. Escritura pública de apoderamiento inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratase de un poder para acto concreto, no será necesaria dicha inscripción.</p> <p>ii. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.</p>		SI


• **Nivel 1 opción B**


Nº Expediente	2024/4423/00238882	¿Subsana?
Razón social	FORTINET SECURITY SPAIN SLU	
NIF	B87788907	
<p>Acreditación de la representación del firmante: al menos uno de los siguientes documentos:</p> <p>i. Escritura pública de apoderamiento inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratase de un poder para acto concreto, no será necesaria dicha inscripción.</p> <p>ii. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.</p>		SI

• **Nivel 2**

Nº Expediente	2024/4423/00238690	¿Subsana?
Razón social	Huawei Technologies España. SL	
NIF	B84136464	
<p>Certificado de situación censal de la Administración Tributaria: Acreditación de la representación del firmante: -Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante. -Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social.</p>		SI

10

Código Seguro De Verificación	FKBujAU+NJWSrSPNZGG5wA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
Observaciones		Página	10/13	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E	Fecha	23/04/2024 12:59:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	Página	10/13	

Nº Expediente	2024/4423/00238690	¿Subsana?
Razón social	Huawei Technologies España. SL	
NIF	B84136464	
-Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Administración Tributaria		

Nº Expediente	2024/4423/00238827	¿Subsana?
Razón social	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	
NIF	A82018474	
Certificado de situación censal de la Administración Tributaria:		NO

Nº Expediente	2024/4423/00238985	¿Subsana?
Razón social	Dell Computer S.A.	
NIF	A80022734	
Acreditación de la representación del firmante: al menos uno de los siguientes documentos: i. Escritura pública de apoderamiento inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratase de un poder para acto concreto, no será necesaria dicha inscripción. ii. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.		SI

### 3 SOLICITANTES QUE HAN SUBSANADO CORRECTAMENTE

A continuación, se enumeran los solicitantes que han subsanado correctamente, por lo que acreditan el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Condiciones de la Invitación y, por lo tanto, pasan a la fase de evaluación:


#### 3.1 Modalidad Patrocinador Especial:


No ha subsanado correctamente ningún solicitante de esta modalidad.

#### 3.2 Modalidad Patrocinador General:

- **Nivel 1 opción A**

Nº Expediente	Razón social	NIF
2024/4423/00238690	Huawei Technologies España. SL	B84136464

Código Seguro De Verificación	FKBujAU+NJWSrSPNZGG5wA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
Observaciones		Página	11/13	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E	Fecha	23/04/2024 12:59:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	Página	11/13	

Nº Expediente	Razón social	NIF
2024/4423/00238807	HEWLETT- PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL	B82591470
2024/4423/00238985	Dell Computer S.A.	A80022734
2024/4423/00239001	FORTINET SECURITY SPAIN SLU	B87788907

• **Nivel 1 opción B**

Nº Expediente	Razón social	NIF
2024/4423/00238882	FORTINET SECURITY SPAIN SLU	B87788907

• **Nivel 2**

Nº Expediente	Razón social	NIF
2024/4423/00238690	Huawei Technologies España. SL	B84136464
2024/4423/00238985	Dell Computer S.A.	A80022734

#### 4 SOLICITANTES QUE NO HAN ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN

A continuación, se indican los solicitantes que no han presentado la documentación de subsanación solicitada en los términos establecidos en el Informe de fecha 4 de abril de 2024 del Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales que recogía la "Relación de solicitudes admitidas y defectos a subsanar. Invitación General a empresas para patrocinar las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2024, por lo tanto, no acredita correctamente el cumplimiento de todos los requisitos de participación y no será tomado en cuenta para la fase de evaluación.

##### 4.1 Modalidad Patrocinador Especial


###### Patrocinador Tecnológico


Nº Expediente	Razón social	NIF	Requisitos de participación no subsanados
2024/4423/00238694	SPORT & CONSULTING I+D, S.L.	B47588199	Certificados

##### 4.2 Modalidad Patrocinador General:

• **Nivel 1 opción A**

Nº Expediente	Razón social	NIF	Requisitos de participación no subsanados
2024/4423/00238775	ACUNTIA S.A.U.	A80644081	Acreditación de la

Código Seguro De Verificación	FKBujAU+NJWSrSPNZGG5wA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
Observaciones		Página	12/13	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E	Fecha	23/04/2024 12:59:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTTTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	Página	12/13	

Nº Expediente	Razón social	NIF	Requisitos de participación no subsanados
			representación del firmante


- **Nivel 2**


Nº Expediente	Razón social	NIF	Requisitos de participación no subsanados
2024/4423/00238827	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Certificado

Facultado para este acto en virtud de lo dispuesto en la Condición de Participación QUINTA de la Invitación,

**Don Francisco Javier García Vieira**

**Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FKBujAU+NJWSrSPNZGG5wA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	22/04/2024 18:38:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/13	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/FKBujAU%2BNJWSrSPNZGG5wA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E	<b>Fecha</b>	23/04/2024 12:59:11	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	(FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XTXTLIFS36GOBVIAGIIB6E</a>	<b>Página</b>	13/13	